

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20132 BARCELONA

Alexandre Urgell Aguilar, Secretario Judicial, dicto el presente edicto:

Juzgado. Mercantil número 9 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13.^a

Número de asunto: Concurso Voluntario 112/2011-c2.

Concurso voluntario

Entidad instante del concurso: Dolores Arges Jiménez y DNI número 38775709D, con domicilio en calle Sant Maurici, 10-12, escalera B, 4. 08240 Manresa (Barcelona).

Fecha del auto de declaración: 2/05/11.

Administradores concursales: Josep Cortadellas Amenós, con DNI número 36961773Z y con domicilio en Gran Vía de les Corts Catalanes, 637, 3, 08010 Barcelona (Barcelona) y teléfono 93.3022288 como economista.

Facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio c, 13.^a planta (08014 Barcelona), en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 10 de mayo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110048976-1